



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprobar pago por servicios docentes Cra. María ALLUB

VISTO:

Que, por EX-2024-00714073--UNC-ME#FO, se tramita el pago de honorarios a una docente dictante en la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica; y

CONSIDERANDO:

Que los días 16 y 17 de agosto de 2024 y con una duración de 15 horas, fue dictado el Módulo V: "Gerenciamiento en Salud";

Que para el dictado del mismo, se convocó a la Cra. María del Huerto ALLUB por su formación académica;

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Cra. María del Huerto ALLUB, CUIL 27-27677876-0, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, por el dictado del Módulo V: "gerenciamiento en Salud" a cursantes de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica los días 16 y 17 de agosto del 2024 con una duración de 15 h, correspondiéndole la suma de \$165.000 (pesos ciento sesenta y cinco mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

notifíquese a las partes interesadas y archívese.